



DESCRIPCIÓN DEL DECRETO 1290

Saludos

A continuación les queremos compartir los principios del decreto 1290 que rige en la institución respecto a la evaluación dada hacia los estudiantes;



1. La evaluación sirve para monitorear el proceso educativo que tienen los estudiantes de acuerdo a las Competencias que se espera que este aprenda.
2. La evaluación sirve para identificar los aspectos que se requieren priorizar y trabajar con los estudiantes en las diferentes áreas.
3. La evaluación permite promover un autoanálisis de la dinámica del aula, en la relación entre docente-docente, docente-estudiante y entre los mismos

estudiantes.

4. Por último, estimula o desafía a los docentes a capacitarse sobre estrategias creativas de educación y de evaluación de los discentes.

Básicamente la evaluación busca, que el estudiante pueda, a partir de su saber, colocar en práctica sus conocimientos, sus ideas, exponer sus razones, dudas e inseguridades, con la intención de superarlas en el contexto de su comunidad;



En segundo lugar podemos decir, que nadie va a la escuela con el propósito de no “aprender nada”, o ser excluido o “perder el año”; por el contrario, se llega a ella, con diferentes ritmos y desarrollos de aprendizaje, intereses y disposiciones, los cuales deben ser capturados, canalizados y enfocados, por los maestros para conducirlos a un objetivo principal: lograr que todos ellos aprendan, que sean competentes en el mundo actual y en la sociedad en que se desempeñan. Por eso la educación que se imparte en la IE Carlos Cortes busca, que el discente acceda a la cultura y a la ciencia, en el contexto en el cual se encuentra.

Teniendo en cuenta lo mencionado, en la IE Carlos Cortes, el proceso educativo es diferencial y no homogénea. Ya que, cada estudiante tiene diferentes formas para aprender y lo cual también requiere ser evaluado según sus particularidades.

